



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

ESPECIALIDAD: CANTE FLAMENCO.

ACTO DE PRESENTACIÓN: Martes, 11 de octubre 2016 a las 9:00 h. Aula 2.8 -2ª plta.

FECHA DE TODAS LAS PRUEBAS: Martes, 11 de octubre 2016 a las 9:00 h., a continuación del acto de presentación.

LUGAR: Conservatorio de Danza de Murcia. Calle Apóstoles, 2. 30.001. Murcia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes pruebas de conocimiento:

PRIMERA PRUEBA: ACOMPAÑAMIENTO CANTE FLAMENCO

A. Interpretación de una selección de cantes flamencos a propuesta de la comisión con una duración mínima de 20 minutos y máxima de 30 minutos, donde se requerirá el conocimiento de todos y cada uno de los estilos y variantes propuestas.(40%)

1. Dificultad y variedad del repertorio elegido. Conocimiento exhaustivo de los diferentes estilos y variantes propuestas.
2. Interpretación de los cantes a compás con el ritmo y la melodía propia de cada uno de ellos.
3. Conocimiento de la estructura formal de los estilos propuestos y de los templos peculiares de cada uno.
4. Limpieza y corrección en la ejecución (entonación, control de la respiración, dinámica, carácter, correcta utilización del fraseo y tempo).
5. Colocación de la voz, correcta dicción y dominio de la técnica vocal.
6. Capacidad de improvisación sobre la base de los estilos tradicionales.
7. Conocimiento e interpretación de los cantes propios de la Región de Murcia.
8. Conocimiento de la estructura formal y de la variedad temática de las letras flamencas.

B. Acompañamiento de un baile flamenco propuesto por la comisión, con una duración máxima de 10 minutos.(Tiempo de preparación 10 minutos)(20%)

1. Conocimiento del palo elegido para acompañar al baile, adecuación de los registros propios del acompañamiento al baile y sus aspectos melódicos/rítmicos.
2. Coordinación precisa de las palmas en los cierres, llamadas, remates y partes de zapato.
3. Capacidad de improvisación en el cuadro flamenco.

C. Impartición de una clase práctica de cante acompañado por guitarra sobre un estilo propuesto por la comisión de una duración máxima de 30 minutos en la que será requisito imprescindible el conocimiento de la técnica de la guitarra flamenca de acompañamiento. (40%)

1. Conocimiento del estilo de cante y variante propuesta en la clase práctica, en la que el aspirante deberá interpretar dicho estilo e impartir sobre el mismo una clase de acompañamiento a un alumno de la especialidad de cante flamenco.
2. Conocimiento de las diferentes tonalidades, equivalencias, discurso musical y técnicas en el acompañamiento de los cantes flamencos.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

SEGUNDA PRUEBA: ACOMPAÑAMIENTO BAILE FLAMENCO

A. Acompañamiento a una clase de baile flamenco, a elegir, el nivel por la comisión, impartida por una profesora del Conservatorio de Danza a alumnos de este Centro con una duración mínima de 45 minutos y máxima de 60 minutos (60%)

1. Conocimiento de los estilos o palos a acompañar en el transcurso de la clase, adecuación de los registros propios del acompañamiento al baile y sus aspectos melódicos/ rítmicos.
2. Coordinación precisa y adecuada de las palmas en el acompañamiento de los cierres, remates, Llamadas y diferentes partes del zapato.
3. El entendimiento del Cantaor con el profesor en lo referente al inicio, evolución y final de los diferentes ejercicios.
4. Capacidad de interaccionar con el profesor de baile, el profesor guitarrista acompañante y alumnos en el transcurso de la clase

B. Impartición de una clase práctica/teórica de cante de acompañamiento para Baile Flamenco dirigido a estudiantes de esta especialidad sobre un estilo propuesto por la comisión con una duración máxima de 30 minutos.(tiempo de preparación 20 minutos)(40%)

1. Conocimiento del estilo de cante propuesto, en la que el aspirante deberá trasladar al alumnado elementos/apuntes de origen histórico, evolución, principales intérpretes, etc.
2. Conocimiento de las posibles variantes de estilos sus diferentes tonalidades, equivalencias y técnicas en el acompañamiento del cante al baile.
3. Conocimiento de la estructura del cante a acompañar, su métrica, letras adecuadas al montaje del baile en sus diferentes partes.
4. Transmitir a los alumnos la manera de dirigirse al un cantaor a la hora de coreografiar un baile flamenco.

Calificación final de la prueba

Cada una de las pruebas será calificada de 0 a 10 puntos, debiendo obtener 5 o más puntos para considerar superada cada una de las mismas.

La calificación final de la prueba específica de aptitud será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos partes.

NOTA: *Se deja a consideración del aspirante la posibilidad de utilizar directamente su guitarrista acompañante y/o bailar/a, o realizar las indicaciones pertinentes al guitarrista y/o al bailar/a que le será proporcionado por la comisión.*

Murcia, 5 de Octubre de 2016
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Sebastián Campillo Frutos
(Firmada digitalmente al margen)

